

1 AUMENTO DE CAPITAL Y  
 2 REFORMA DE ESTATUTOS DE  
 3 LA COMPAÑIA INTELLICOM  
 4 INFORMATICA Y AFINES  
 5 C.LTDA. \*\*\*\*\*  
 6 CUANTIA: \$ 18'000.000.\*\*\*.

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del  
 8 Ecuador a los veintidos días del mes de noviembre de mil  
 9 novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogada GLORIA  
 10 LECARO DE CRESPO, Notaria Titular Novena del Cantón  
 11 Guayaquil, comparece: el señor MARIO GEOVANNY SALAS  
 12 ZUÑIGA, en calidad de Gerente General y representante legal  
 13 de la compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES  
 14 C.LTDA., el mismo que acredita su intervención con la nota  
 15 de su nombramiento debidamente inscrito y que se agrega a  
 16 esta escritura como documento habilitante, de estado civil  
 17 casado, de ocupación ejecutivo. El compareciente es mayor de  
 18 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en  
 19 esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil necesaria para  
 20 celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien  
 21 instruido que fue en el objeto y resultados de esta Escritura  
 22 Pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y  
 23 entera libertad, para su otorgamiento me presentara la  
 24 minuta y documentos que son del tenor siguiente: MINUTA:  
 25 SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a  
 26 su cargo, dígnese autorizar una que contenga el Aumento de  
 27 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INTELLICOM  
 28 INFORMATICA Y AFINES C.LTDA., que el compareciente



1 otorga en los términos siguientes: PRIMERA:  
2 INTERVINIENTES. Señor MARIO GEOVANNY SALAS ZUÑIGA, en  
3 calidad de Gerente General y representante legal de la  
4 compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C.LTDA., ✓  
5 ejecutando lo resuelto por la Junta General de Socios de la 22 / Nov 94.  
6 compañía, celebrada el veintidós de noviembre de mil  
7 novecientos noventa y cuatro, SEGUNDA: ANTECEDENTES.  
8 DOS.UNO. La Compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES  
9 C.LTDA., se constituyó mediante escritura pública que  
10 autorizó el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Juan  
11 de Dios Miño Farías el nueve de agosto de mil novecientos  
12 noventa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de  
13 Guayaquil el veintisiete de septiembre del mismo año, con un  
14 capital inicial de DOS MILLONES DE SUCRES divididos en dos  
15 mil participaciones nominativas y ordinarias de un valor de  
16 un mil sucre cada una, DOS.DOS. Posteriormente, mediante  
17 escritura pública otorgada ante la Doctora Norma Plaza de  
18 García, Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, el  
19 diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres e  
20 inscrita el dieciséis de junio del mismo año, se realizó una  
21 cesión y transferencia de participaciones entre los socios de  
22 la compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C.LTDA. DOS.  
23 TRES. La Junta General de socios de la compañía INTELLICOM  
24 INFORMATICA Y AFINES C.LTDA., en sesión celebrada el  
25 veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro,  
26 resolvió aumentar el capital de la compañía en DIECIOCHO  
27 MILLONES DE SUCRES más, para fijarlo así en la cantidad de  
28 VEINTE MILLONES DE SUCRES, así como la consecuente

1 reforma del Estatuto Social de la Compañía en la parte  
2 referente al capital. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y  
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Con los antecedentes  
4 expuestos, el señor MARIO GEOVANNY SALAS ZUÑIGA, en su  
5 calidad de Gerente General y representante legal de  
6 INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C.LTDA. ejecutando lo  
7 resuelto por la Junta General de Socios celebrada el día  
8 veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro,  
9 DECLARA: Aumentado el capital y reformado el Estatuto  
10 Social de la Compañía en los términos exactos que constan en  
11 el Acta de Junta General de Socios de esa fecha. Autorice  
12 usted, señora Notaria, la escritura pública con las  
13 formalidades de ley, agregue la nota de mi nombramiento  
14 como Gerente General de INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES  
15 C.LTDA., y agregue la copia certificada del Acta de Junta  
16 General de Socios de la compañía del veintidós de noviembre  
17 de mil novecientos noventa y cuatro, documentos estos que  
18 acompaña. (firma ilegible) Doctor Galo García Carrión.  
19 Registro número cuatro mil doscientos cuarenta y dos.(HASTA  
20 AQUI LA MINUTA) Es copia. En consecuencia el otorgante se  
21 afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que  
22 se eleva a Escritura Pública. Queda agregada a esta Escritura  
23 Pública, todos los documentos exigidos por la Ley.- El  
24 compareciente me presentó sus respectivos documentos de  
25 identificación personal. Leída que fue la presente Escritura  
26 Pública, por mí la Notaria de principio a fin, y en alta voz, al  
27 otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes,  
28 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la



1 Notaria de todo lo cual DOY FE.<sup>8</sup>

2

3

4

5 MARIO GEOVANNY SALAS ZUÑIGA

6 POR INTELЛИCOM INFORMATICA Y AFINES C.LTDA.

7 C.C. 1202115083 C.V. 374-273

8 R.U.C. 099 029906 4001

9 LA NOTARIA

10

11

12 ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

13

14 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
15 CERTIFICADA, en cuatro fojas útiles, rubricadas por mí, que  
16 sello y firmo en Guayaquil, a los ocho días del mes de Diciembre  
17 de mil novecientos noventa y cuatro.<sup>7</sup>



20 ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO  
21 NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

22

23

24

25

26

27

RA-

28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INTELLICOM  
INFORMATICA Y AFINES C. LTDA.-

000000004

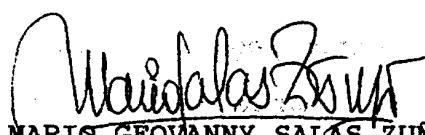
En Guayaquil, a los 22 días del mes de noviembre de 1.994, siendo las 10 horas , en el local social de la compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA., ubicado en la calle Guayacanes N° 203 y Víctor Emilio Estrada segundo piso, encontrándose reunidos todos sus socios señores MARIO GEOVANNY SALAS ZUÑIGA, FERNANDO ANDRE MORTOLA BERNHARD, JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI, propietarios de 667 / 667, 666 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sures cada una, respectivamente, que representan todo su capital social y les da derecho a un voto por cada participación social, resolvieron de forma unánime constituirse en Junta General Universal de Socios, amparados bajo la disposición expresa del art. 280 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor JORGE ZAMBRANO POGGI, quien la declara instalada, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Mario Salas Zuñiga, quien a petición del Presidente de la Junta expresa que el tema a tratarse es : Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía.- En este estado, solicita la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, a fin de cumplir con los requerimientos legales. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por Unanimidad de votos resolvió: A.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de dieciocho millones de sures, de manera que el capital de la compañía queda aumentado a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES. B.- Que el aumento acordado se pague mediante aporte en numerario que harán los socios de la compañía, en un 50% antes de celebrarse



la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital, y el 50% restante en el plazo máximo que determina la ley. C.- Que las 18.000 nuevas participaciones resultantes de dicho aumento se suscriban por cada socio de acuerdo al siguiente esquema : **MARIO GEOVANNY SALAS ZUÑIGA**, suscribe 6.000 nuevas participaciones ; **FERNANDO ANDRE MORTOLA BERNHARD**, suscribe 6.000 nuevas participaciones ; y **JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI**, suscribe 6.000 nuevas participaciones. D.- Reformar el Artículo Tercero del estatuto social de la compañía referente al Capital, que en adelante dirá: " ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido en 20.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un mil sucre cada una." No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de una hora para la elaboración de la presente acta, luego del cual ésta es leída y aprobada en su totalidad por los presentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto con el Presidente y Gerente General - Secretario que certifica.

f.- **MARIO GEOVANNY SALAS ZUÑIGA**, Gerente General; f.- **JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI**, Presidente; f.- **FERNANDO ANDRE MORTOLA BERNHARD**.

Certifico que la presente copia es igual a su original, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 22 de noviembre de 1.994.-

  
**MARIO GEOVANNY SALAS ZUÑIGA  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C.LTDA.

000000005

Guayaquil, Febrero 9 de 1.994 ✓

Sr.  
Mario Salas Zúñiga  
Ciudad.✓

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la compañía **INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C.LTDA.**, celebrada el día de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como Gerente General de la compañía, para el período de TRES años.✓

En el ejercicio de su cargo, usted ejerce la representación legal de la compañía. Sus demás atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución de la compañía, que autorizó el Notario Ab. Juan De Dios Miño Frias, el 9 de Agosto de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Septiembre de 1.990.✓

Muy atentamente,

Dra. Mario García Carrón  
Notario de la Junta✓

RAZON: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede. ✓ Febrero 9 de 1.994✓

*Mario Salas Zúñiga*  
Mario Salas Zúñiga

En la presente fecha quedó inscrito este  
Nombramiento de GERENTE GENERAL  
Número(s) 6163 Registro Mercantil No.

2161 Repertorio No. 4354

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.✓

Guayaquil, 22 de Febrero de 1994

LEDO, CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



00000006

ZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo TERCERO de la resolución No. 95-2-1-1-001750 de fecha 8 de Marzo de 1.995, emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA., de fecha 22 de Noviembre de 1.994.- Guayaquil, a 26 de Abril de 1.995.- LA NOTARIA



*Gloria Lecaro de Crespo*  
Abg. Gloria Lecaro de Crespo  
NOTARIA NOVENA CUENCA GUAYAQUIL

Certifica : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-001750, dictada el 8 de Marzo de 1.995, por el Subintendente Juvídice de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue suscrita este escrito público , lo mismo que contiene: EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INTELLICOM INFORMATICA Y AFINES C. LTDA., en fechas 19.000 a 19.700, número 2.826 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 17.100 del Reportorio.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.

*Hector Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifica : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Re-



públicas, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil

*Hector Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifica : Que con fecha de hoy, se tomó nota de este escrito público e feja 23.538 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil

*Hector Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifica : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 330 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 315 , se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho , un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil

*Hector Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



"De conformidad con el numeral 1º del artículo 10 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo 1100 de 1978, correspondiente al 10 de 1978; DOY 11 q. 11 de Junio de 1990, que consta de 6 hojas es exacta al documento que en me exhibe.-

Guayaquil,

*Piero G. Aycart Vincenzini*  
PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 20 CANTÓN GUAYAQUIL